

ACTA N° 08

- 1.-En Calbuco, 14 de enero 2025.-
- 2.-El señor Alcalde de la comuna y Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales y abre sesión en nombre de Dios y de La Patria. -
- 3.-Tipo reunión: EXTRAORDINARIA.
- 4.-Hora Inicio: 08:34 horas.
Hora Término: 09:50 horas.

5.-ASISTENCIA:

CONCEJAL SEÑOR CLAUDIO AGUILANTE
CONCEJAL SEÑOR OSCAR GONZALEZ ALMONACID
CONCEJAL SEÑOR JUAN CARLOS MANSILLA VILLARROEL
CONCEJAL SEÑOR ANTONIO VILLARROEL MANCILLA
CONCEJAL SEÑORA ELKE SOTO MORALES.
CONCEJAL SEÑOR PEDRO ENRIQUE YAÑEZ
SEÑOR MARCO ANDRES SILVA MALDONADO, ALCALDE DE LA COMUNA Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SRA. IRENE VARGAS ANDRADE, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL.

6.-TABLA

- 1.- Saludos señor Alcalde.
- 2.- Acuerdo, renovación Rol de Patentes de Alcoholes de la Comuna por el primer semestre año 2025 (Oficio 05 de fecha 09/01/2025 Rentas y Patentes)
- 3.- Acuerdo fijar monto de la tarifa anual de aseo domiciliario para el año 2025 (Oficio 06 de fecha 09/01/2025 DAF.
- 4.- Acuerdo, Modificación Presupuestaria Municipal (Oficio 05 de DAF)

SALUDOS SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; en nombre de Dios y la Patria damos inicio a esta sesión extraordinaria para hoy martes 14 de enero del 2025, siendo las 08:34 Hrs.

*aprobado -
5.0.30.01.2025.
b.*

2.- ACUERDO, RENOVACIÓN ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA POR EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2025 (OFICIO 05 DE FECHA 09/01/2025 RENTAS Y PATENTES)

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; se cita a reunión extraordinaria, debido a una modificación de la fecha del ordinario, el cual no da un plazo muy prudente para poder cumplir la obligación de pagar estas patentes.

Sra. Angélica Díaz, Encargada de Rentas y Patentes; se presenta los roles de patentes para renovación del primer semestre del año 2025, dentro del oficio 05 se nombran las patentes de alcoholes que están con sanciones y también se informa de los contribuyentes que no presentaron su renovación de patentes, y esos no estarían para pago por el momento. Informar también las pocas Junta de vecinos que se encuentran vigentes, el sector urbano de los cuales se pudo trabajar poco.

Sr. Concejal Pedro Yáñez; hay 4 patentes con roles impagos.

Sra. Angélica Díaz; dentro de esos tenemos dos patentes limitadas, las cuales se tienen que caducar. Dentro de eso tenemos una contribuyente fallecida y los herederos no tienen interés en renovar, es una patente de cantina clasificación E. Esta no fue a remate, porque estamos excedidos en esa clase.

Sr. Concejal Pedro Yáñez; tenemos los roles del primer semestre del 2024, quedamos con un desfase, como sabemos en qué situación está.

Sra. Angélica Díaz; en el tema de la sanción, esta información se los pedimos al Juzgado de Policía Local en el mes de noviembre, por eso se hace así. En el próximo semestre se va a pedir de todo el año, vamos con un semestre hacia atrás.

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; hay roles de patentes que no solicitaron renovación; la 40003-40033-40044-40046-40054-40077-40083-40084-40173 y 40177. Se ha informado también que de acuerdo al oficio Ord. 994 del Juzgado de Policía Local ha informado el número de contribuyentes con patentes de alcoholes sancionados en el periodo de enero a Julio del año 2024 (da lectura del documento). La nómina finalmente de los ingresos por patentes es de \$22.386.358, correspondientes a 138 registros de patentes, luego se acompaña cada una por el Juzgado las infracciones que se han cursado a cada uno de estos locales. No siendo promovido por esta autoridad caducidad o proceso administrativo correspondiente; sometiéndose para acuerdo el oficio 05.

Sr. Concejal Pedro Yáñez; a modo de observación, las patentes de alcoholes cuando tienen 3 infracciones tienen que tener una observación al respecto, pero también depende el motivo de la infracción.

Sra. Angélica Díaz; las más grave son por riñas y también se hacía el decreto de suspensión.

Sr. Concejal Oscar González; hay bastantes más cosas que considerar en esta nomina, hay cosas que repercuten en esto. Las patentes municipales están dentro del ámbito que podemos controlar. Hay que tomar medidas de las patentes que tienen infracciones reiterativas dentro del año. Otras veces no se ha tomado acuerdo de la renovación de patentes, cuando aparecen con una infracción, incluso hubo un recurso de protección y el municipio salió a favor de esto. Finalmente, la usuaria entendió que su local estaba siendo mal utilizado, pero ahora aparece con otra infracción.

Hay que entender cuál es el uso de una patente de alcoholes. No puede ser que un supermercado no tenga bien delimitado el tema del alcohol. Las patentes que tienen tres infracciones, es más delicado. Creo que Usted debiera de llamar a estas patentes y decirles que Usted va a estar en observación. Le pido que tengamos una postura al respeto, en caso de las patentes que son reincidentes y patentes con tres infracciones.

Sra. Concejal Elke Soto; una de las patentes, la propietaria llegó a la Oficina a conversar conmigo, se siente preocupada por su tema, porque llegan muchos Carabineros y le dejan muchas observaciones. Consulto si Carabineros está facultado para ingresar hasta el baño del negocio, no sé quién controla eso, encuentro que es un poco exagerado por parte de la autoridad.

Sra. Angélica Díaz; lo que es higiene lo ve la autoridad sanitaria. La ley le permite a los inspectores municipales y Carabineros para ingresar al local completo.

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; en eso, hay que tener claridad que la ley los faculta para ingresar al local, tanto como a los Carabineros como a los inspectores Municipales. En cuanto a los abusos que pudiesen cometer la autoridad en el ejercicio de su cargo, lo tiene que ver la misma Institución.

Hago acuso de las palabras de Don Oscar, que este año debemos realizar una fiscalización, debemos poner dinero en fiscalización. Estas son las patentes que pagan, hay muchos que no cancelan. Vamos a llamar a cada una de estas patentes con multas impagas, en donde propongo que previo pago de las multas se entienda que están renovadas las patentes. Luego de eso debemos fijar criterios para hacer las suspensiones para el segundo semestre del 2025, hay que hacer un estudio completo.

Cursemos la renovación de estas patentes previo pago de multas impagas.

Sr. Concejal Pedro Yáñez; hay una comisión de alcoholes que está dentro de la prefectura de Llanquihue.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; el material que hoy tenemos en discusión también nos insta para mejorar otras áreas que tienen que ver con el tema; Junta de Vecinos, en donde usted nos hace presente en el oficio 100 en donde se le solicita al encargado de Organizaciones Comunitarias que se nos indique cuantas Juntas de vecinos tenemos en la comuna, lo que nos da un total de 87 Junta de Vecinos, podríamos saber cuántas de ellas están vigentes, porque tenemos muchas de ellas que no están vigentes, y el paso de la consulta se salta. Aquí el primer fiscalizador es la junta de Vecinos. Llamar a quien hoy trabaje con organizaciones comunitarias para que haga este trabajo. De estas 87 Junta de Vecinos cuantas están vigentes hoy día.

El registro de patentes de infracciones, la solicitud es del primer semestre, para ir mejorando quizás no es necesario, poder pedir hasta octubre para poder tener una visión mucho más clara de la situación. Sería bueno que aquellas que están con infracción no pasen.

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; lo que propuse yo es que previo pago, esta se renueva. Se excluye los que no solicitaron la renovación; que pasan fuera de plazo.

Sr. Concejal Juan Carlos Mansilla; nuestro principal problema es el tema del alcohol, no solo con las patentadas sino en cómo podemos hacer el diagnostico de los locales clandestinos, esto sería un trabajo en conjunto con el municipio de poder hacer esa estrategia y citar a la orden competente el ingreso de estos locales. Los que están vendiendo fuera del horario son los clandestinos.

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; esto lo debemos involucrar en un Plan Integral de Fiscalización

Votación como se indica

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
JUAN CARLOS MANSILLA V	SI
ELKE EVELYN SOTO M.	SI
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ U.	SI
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI

ACUERDO: APRUEBA, RENOVACIÓN ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA POR EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2025, SALVO AQUELLOS QUE NO SOLICITARON RENOVACION Y EN EL CASO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN CON INFRACCIONES IMPAGAS, QUEDA CONDICIONADA SU

RENOVACIÓN A QUE ELLOS PAGUEN ANTES DE RENOVAR. (OFICIO 05 DE FECHA 09/01/2025 RENTAS Y PATENTES).

3.- ACUERDO FIJAR MONTO DE LA TARIFA ANUAL DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2025 (OFICIO 06 DE FECHA 09/01/2025 DAF).

Sra. Tania Bahamonde; Directora de Administración y Finanzas, el oficio es para la toma del acuerdo para fijar la tarifa de aseo para el año 2025, la cual se incorpora en las patentes comerciales y que se van a cobrar a contar de enero de este año. Esta tarifa está contenida en una ordenanza municipal, y que corresponde al monto que se entrega en la comuna, dividido por la cantidad de predios SII. En octubre del año pasado no hubo un cambio en el valor de la tarifa, por lo tanto, estaría vigente la que quedó fijada, el cual corresponde en un 83,3% de la UTM del mes, lo cual para el 2025 daría un total de \$54.786, los cuales en el caso del cobro de los derechos de aseo directos de la municipalidad y los que se incluyen en las contribuciones tienen un costo de \$13.697 de forma trimestral.

Votación como se indica

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
JUAN CARLOS MANSILLA V	SI
ELKE EVELYN SOTO M.	SI
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ U.	SI
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI

ACUERDO: APRUEBA, FIJAR MONTO DE LA TARIFA ANUAL DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2025 (OFICIO 06 DE FECHA 09/01/2025 DAF), COMO SE INDICA:

- **FIJAR MONTO DE LA TARIFA ANUAL DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2025, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA ORDENANZA SOBRE DERECHOS DE ASEO, CORRESPONDIENTE A 83,3% DE LA UTM DEL MES DE JUNIO DEL 2024, LO CUAL DA UN VALOR ANUAL DE \$54.786 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS), A COBRAR EN CUATRO CUOTAS TRIMESTRALES DE \$13.697.-**

4.- ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OFICIO 05 DE DAF)

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; Oficio 05, saldo inicial de caja y que corresponde a aumento de gastos para el ítem de mantención y reparación de edificios, por 10 millones.

5 millones para arriendo de grúa, para ejecutar el retiro de vehículos en la vía pública.

4 millones de pesos para otros arriendos, y que corresponde al arriendo del pilón de agua, que es donde extraemos el agua para el reparto y el consumo agua se encuentra en Almirante Latorre, al lado de la 4ta Cía. de Bomberos.

El siguiente ítem corresponde a otros estudios técnicos, por 30 millones de pesos por el oficio 212 el cual también se les acompaña y tiene que ver con el Plan de acción de la Ley 21455 cambio climático, el cual obliga a 345 municipios a establecer un plan de acción y que tenga que ver con las estrategias de lineamiento local de cambio climático y que debe de estar en el mes de junio publicado, y esto es para poder contratar la consultoría sobre esto.

Otras indemnizaciones; por 2 millones el cual corresponde al finiquito de la trabajadora social, mes por año de servicio, más el año trabajado.

Aumento de gastos sub. 2903 por un monto de 30 millones, los cuales corresponden a fondos Royalty del año 2024, de dicho monto se usaron 13 millones en ayuda social y 80 millones para el Daem y quedan 30 millones de ese ítem. Este año debería reportarnos casi el doble del año anterior. La Subdere premia a los Municipios que ponen los recursos en proyectos o en iniciativas que tengan impacto en la comunidad. Quedarán los 30 millones para la construcción de deportes náuticos, ítem que tiene 70 millones. Que estos 30 millones propongo al concejo que se ocupe en una iniciativa el cual tenga impacto en la comunidad; que esto sea utilizado en la adquisición una camioneta para seguridad, equipada de manera competitiva. Esto va a licitación con los términos de referencia. La mitad de los asesinatos del año pasado corresponden a Pargua. Esta es una necesidad sentida en la comunidad de Pargua- Avellanal-Colaco y de todos los sectores aledaños. Se propone que estos 30 millones se trasladen para llevar sensación de protección y seguridad pública. Esta semana hemos lanzado 4 concursos de selección para redoblar y tener más seguridad en nuestros barrios.

El siguiente es con otras maquinarias y equipos; y esto es para la compra de un tractor para el corte de pasto en el parque.

Los 40 millones, proyecto de infraestructura del Parque del año 2024 a este año. Normalmente es Sra. Tania quien expone, pero quería yo dar las razones de cada una de ellas.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; necesito interpelar en un itemizado. Hay 30 millones que se van desde el CEDENA a Seguridad Ciudadana. Estoy de acuerdo que nos

vayamos dotando de personal en seguridad ciudadana, aquí es necesario abordar los territorios insulares y rurales. Nos acordamos del año pasado en donde vandalizaron la Escuela Chayahue y en la posta entraron 6 veces, pero lo que sí, es que tiene que quedar en convenio, para la tranquilidad de los vecinos, ya que ellos han manifestado la presencia tanto policial como de seguridad ciudadana en el sector.

El CEDENA es un proyecto que necesita ser considerado, esto vienen de tres periodos atrás. El CEDENA tiene diseño, tiene financiamiento, tiene concesión y aquí lo que falta es el permiso de escasa importancia. Ayer el Capitán de Puerto nos dijo que nos iba apoyar en los Proyectos Municipales. Yo solicito y voy a condicionar mi voto en que se reasignen los montos una vez que el proyecto se pueda realizar. Yo voy a ser un defensor de este proyecto. El tema aquí no es condicionar sino ver que cuando el CEDENA esté listo, se puede reasignar los recursos.

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; uno cuando va teniendo encuentros con las fundaciones, uno le va diciendo que es lo que sueña para Calbuco, y uno de los sueños de todos es ver la Costanera de kayak, remo, y todo lo que es deporte náutico. Si yo estoy proponiendo esto, de sacar estos 30 millones de pesos de Royalty, es porque nos va a alcanzar el dinero con el aporte privado, porque parte del CEDENA ya está en construcción y lo que es infraestructura va a ser donada por Armasur, por un grupo de empresas a través de la Fundación. Me gustaría que el primer semestre de este año, nuestro CEDENA esté flotando. El CEDENA va y va pronto.

Se requiere que los fondos FET sean fondos que se vean reflejados en algo tangible en la comunidad. Garantizado el proyecto de deporte náutico para la comunidad. Tenemos 3 ubicaciones que se están evaluando con muestras de agua.

Sr. Concejel Claudio Aguilante; el análisis del agua y fondo marino, en el año 2022, se hizo un análisis en ese sector por medio de la ULA, sería bueno consultar si esos análisis siguen vigentes y si es que se pueden tomar como referencia o iniciar el nuevo estudio que usted indica para ver la factibilidad del CEDENA en este sector.

Sr. Concejel Pedro Yáñez; esto es una buena señal para Pargua, el que se compre una camioneta de seguridad ciudadana.

Cuando era ciudadano, yo lance esta iniciativa, en donde Pargua debía tener un vehículo de seguridad ciudadana de base en Pargua.

Manifestar que tenemos 3 modificaciones presupuestarias del saldo inicial de caja de 300 millones, me gustaría saber que este saldo inicial de caja sea macro para ver cuánto nos queda para inversión.

Sr. Concejal Oscar González; el territorio de Pargua se tiene que trabajar, pero el decir que no se ha hecho nada, no es así, se hizo el Cuartel del Cuerpo de Bomberos, la Sala Multiuso el cual irá en complemento de lo que se hizo.

Por ejemplo, hacer veredas, en términos de otros estudios técnicos tan importante como el de impacto Ambiental, también lo es el PLADECO, el cual debiera de retomarse y tener prioridad, también en lo que se refiere a la digitalización, la firma digital, las estrategias de cómo vamos a abordar a los usuarios.

En el tema del CEDENA poderlo complementar, el cumplir este anhelo de que nuestro entorno natural sea el espacio donde se realice el deporte náutico.

En temas de seguridad, es un tema que hay que analizarlo con mucha profundidad. Estoy de acuerdo que se compre un vehículo, pero hay algunos que son de menor valor, hay que buscar la mejor alternativa que cubra la necesidad del territorio.

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; Pargua es un territorio que tiene una especie de emergencia en materia de seguridad, la población flotante producto de la construcción del puente ha provocado un conjunto de incivildades, además dentro del presupuesto vamos a garantizar la operatividad de otra cámara. Aquí la dinámica ha cambiado muchísimo. Hoy a las 3 de la tarde tenemos reunión de Consejo de Seguridad Pública, en donde podemos ahondar estos temas.

Sra. Concejal Elke Soto; estoy de acuerdo con la compra de la camioneta. Me gustaría que podamos trabajar algunos proyectos para talleres ocupacionales; dejar esta idea, porque para la familia es un gran apoyo, dejarlo esto para que lo tengan en consideración.

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; es muy trascendente lo que dice Usted sobre el empleo, porque tenemos estacionalidad en el empleo. Es importante darle movimiento a la ciudad y tener formación permanente. Pedimos una entrevista con el Ministerio del Trabajo para duplicar los cupos del pro- empleo. Y además de hablar con las empresas que están paralizados.

Sr. Concejal Pedro Yáñez; consulta, con lo de seguridad ciudadana, está en Proyecto de la Subsecretaría de prevención del delito, el cual este año le corresponde a Calbuco.

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; el proyecto actualmente no está presentado, debemos de hacer los lineamientos para postular.

Votación como se indica

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
JUAN CARLOS MANSILLA V	SI
ELKE EVELYN SOTO M.	SI
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ U.	SI
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI

ACUERDO: APRUEBA, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OFICIO 05 DEL 09/01/2025 DE DAF), COMO SE INDICA:**AUMENTO DE INGRESOS:**

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
15	Saldo Inicial de Caja	122.000.-
T O T A L		122.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
22 06 999	Otros	10.000.-
22 09 003	Arriendo de Vehículos	5.000.-
22 09 999	Otros Arriendos	4.000.-
22 11 999	Otros Estudios Técnicos	30.000.-
23 03 004	Otras Indemnizaciones	2.000.-
29 03	Vehículos	30.000.-
29 05 999	Otras Máquinas y Equipos	1.000.-
31 02 999196	Mejor. Infraestructura Parque Municipal	40.000.-
T O T A L		122.000.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION**AUMENTO DE INGRESOS:**

MS122.000, Fondos Provenientes del Saldo Inicial de Caja 2025.

AUMENTO DE GASTOS:

MS10.000, Asigna presupuesto al ítem Otras Mantenciones y Reparaciones de edificios, dado que en el Presupuesto 2025 no tiene asignación de recursos.

MS5.000, Asigna presupuesto al ítem Arriendo de vehículos, dado que en el Presupuesto 2025 no tiene asignación de recursos.

MS4.000, Aumenta Presupuesto del Item Otros Arriendos para espacio en que se encuentra el Pilón de agua.

MS30.000, Recursos para Plan de acción cambio climático según lo solicitado por oficio

N°211 de DIMAO que se adjunta.

MS2.000, para financiar gastos de indemnización de Trabajadora Social por termino de contrato, de acuerdo a lo solicitado Por Oficio N°23 de Administradora Municipal que se adjunta. El punto 1 del Oficio ya está aprobada la Modificación Presupuestaria.

MS30.000, Se cambia Presupuesto asignado a Proyecto Construcción Muelle CEDENA con recursos del Royalty año 2024, para ser reasignado a la adquisición de Vehículo de acuerdo a lo solicitado por Oficio N°37 de Administradora Municipal que se adjunta.

MS1.000, Se aumenta presupuesto al Programa del Parque Municipal para compra de máquinas y equipos de corte y mantención de áreas verdes.

MS40.000, Traspasa el saldo del Proyecto Mejoramiento Infraestructura Parque Municipal al presupuesto año 2025 para la ejecución de Obras de Mejoramiento de Infraestructura del Parque Municipal.

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; se cierra sesión siendo las 09:50 Hrs.



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA CONCEJO
SECRETARIA MUNICIPAL
CALBUCO.



MARCO ANDRES SILVA M.
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE LA COMUNA
CALBUCO